



096

## Tribunal Supremo Electoral

**ACTA NÚMERO CATORCE GUIÓN DOS MIL DIECISIETE (14-2017).** En la ciudad de Guatemala, el día veinte de marzo de dos mil diecisiete, siendo las diez horas, constituidos en la Sala de Sesiones del Tribunal Supremo Electoral, ubicada en el quinto nivel de la sede central de esta Institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Abogados: Jorge Mario Valenzuela Díaz, Julio René Solórzano Barrios, María Eugenia Mijangos Martínez, Mario Ismael Aguilar Elizardi y Rudy Marlon Pineda Ramírez, Magistrado Presidente y Vocales del I al IV, en su orden, así como el Licenciado Hernan Soberanis Gatica, Secretario General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente: **PRIMERO:** El Pleno aprueba la agenda para el día de hoy. **SEGUNDO:** El Pleno firma los Acuerdos números del cincuenta guión dos mil diecisiete (50-2017) al cincuenta y cinco guión dos mil diecisiete (55-2017). **TERCERO:** El Pleno conoce el despacho de Secretaría General, siguiente: **I. Agenda actual:** **1.** Licenciada Sandra Julieta Torres, Secretaria General del partido político Unidad Nacional de la Esperanza -UNE-, manifiesta que en vista que el Pleno les deniega, la reunión para tratar temas relacionados con el partido y teniendo en cuenta que éstos en particular son específicos y por lo tanto se deben plantear directamente al Pleno, por lo que solicitan: **a)** Se resuelva el Recurso de Apelación, interpuesto por ese partido, relacionado con la elección del Comité Ejecutivo Departamental de Suchitepéquez; **b)** Se sirvan rendir el informe definitivo de la auditoría practicada a ese partido del año dos mil catorce-dos mil quince y del cual la última discusión y presentación se realizó en noviembre de dos mil dieciséis. El Pleno acuerda que se informe, que dicho recurso ya fue resuelto y el informe referido se encuentra en análisis, que el señor Secretario General, elabore una ruta para agilizar el trámite de los expedientes y que el Área Procesal de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, presente un cuadro en el que se indique el estado de cada expediente que se tramita en esa dependencia. **2.** Solicitudes para participar en diplomados: **a)** Doctor Armando Arroyo, Director de Finanzas, "GESTIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS", que impartirá la Asociación Guatemalteca de Investigadores de Presupuestos -AGIP-, del veintitrés de marzo al cuatro de mayo del año en curso, en seis sesiones de ocho horas cada una; **a.1)** Sugiere que se patrocine a dos miembros de la Sección de Compras y Contrataciones y dos de la Coordinación de Asuntos Jurídicos; **a.2)** El costo por participante es de trescientos quetzales. El Pleno dispone que asista una persona de cada dependencia y que el respectivo titular realice la designación; **b)** Ingeniero Edgar Fernando Osorio Villagrán, Jefe del Departamento de Capacitación Interna: "FORMACIÓN DE FORMADORES EN LA GESTIÓN PÚBLICA", impartido por el Instituto de Administración Pública -INAP-, del veinticuatro de marzo al veinticinco de agosto del año en curso, de nueve a trece horas, con un costo de ochocientos quetzales. Solicita además, que en caso no se le otorgue el apoyo financiero, se le autorice asistir y el mismo será cubierto por el propio interesado. El Pleno dispone concederle permiso únicamente. **3.** Licenciado Víctor Guillermo Hernández Cuevas, Jefe del Departamento de Presupuesto, con el visto bueno del Director de Finanzas, remite copia de la resolución No. 02-2017, de fecha dos de marzo del presente año, por la que se aprueban los movimientos presupuestarios, dentro del presupuesto vigente, por la cantidad de ochenta mil quinientos cincuenta quetzales. El Pleno se da por enterado y dispone que en lo sucesivo, en el oficio de remisión se explique cada transferencia. **4.** Ingeniera Lucia Emilia Rivas Alvarado, Directora de Planificación y el Licenciado Samuel Antonio Vargas Hernández, Jefe del Departamento Administrativo, someten a consideración, para su aprobación, el proyecto de Manual de Funciones del departamento referido, debidamente validado. El Pleno acuerda, dejarlo en análisis. **5.** Licenciada Jannina Padilla Fuentes, Jefa del Departamento de Cooperación, remite invitación de la Asociación Mundial de



## Tribunal Supremo Electoral

Organismos Electorales A-WEB, para participar en el Programa de Visitas Electorales (EVP), en el marco de la segunda vuelta de las "Elecciones Presidenciales de 2017" en Ecuador, del veintinueve de marzo al cuatro de abril de dos mil diecisiete. Cubre boleto aéreo, alojamiento y alimentación. El funcionario seleccionado deberá llenar un formulario, presentar copia de su pasaporte y enviar nota oficial antes del dieciséis de marzo del presente año. El trabajo a realizar en este programa es en inglés, por lo que la persona designada deberá comprender, hablar y escribir en este idioma. El Pleno dispone, agradecer la invitación formulada y no designa participante. 6. Comisión Receptora, remite copia certificada del acta número 168-2017, de fecha catorce de marzo de dos mil diecisiete, en la que hace constar que el servicio de mensajería paquetería, prestado durante el mes de octubre de dos mil dieciséis, por la empresa Cargo Expreso, conforme lo manifestado por el Licenciado Cristian Alberto Uclés Samayoa, Jefe de la Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones, fue recibido a conformidad. Se acompaña factura original número doscientos treinta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y cuatro, por la cantidad de catorce mil ciento ochenta y ocho quetzales con ochenta centavos. El Pleno, se da por enterado y dispone que se continúe con el trámite de pago. II. **RESPUESTAS A DISPOSICIONES DEL PLENO:** 1. Licenciado Gerson Giovanni Steve Rodríguez, Encargado del Despacho de Auditoría, conforme lo dispuesto por el Pleno de Magistrados, propone al Licenciado Juan Francisco González González, Auditor II de Auditoría Electoral, para que integre en calidad de suplente el Comité Técnico de la mesa de Coordinación Interinstitucional para el intercambio de información sobre el financiamiento de las organizaciones políticas. El Pleno, acepta la propuesta. 2. Licenciado Cristian Alberto Uclés Samayoa, Jefe de la Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones, informa: a) Que la Corporación Municipal de Guanagazapa, municipio de Escuintla, ofreció un local en usufructo de veinticinco metros cuadrados, durante tres años, hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, sin reconocer gastos por mejoras y /o construcciones. El Pleno acuerda, agradecer y aceptar el ofrecimiento; b) Corporación Municipal de Chisec, municipio de Alta Verapaz, acordó donar una fracción de terreno, cuyas medidas dependerán de la información que le brinde el Tribunal, a cuyo cargo deberá correr el costo de la elaboración del plano respectivo, que elabore el Departamento de Catastro Municipal. El Pleno dispone que se agradezca el ofrecimiento y se informe al Alcalde Municipal de la localidad referida, que está haciendo el estudio para formular el requerimiento de la extensión del mismo, el cual se les hará saber al concluir dicho estudio. Asimismo acuerda que la Arquitecta Irma Lucrecia León Noriega, Técnico VI del Departamento de Cartografía, elabore variantes de planos de inmuebles para sedes de Delegaciones Departamentales y/o Subdelegaciones Municipales, con los servicios básicos, como oficina, archivo, servicio sanitario, bodega para mobiliario. 3. Licenciado Ricardo Alvarado Ortigoza, Asesor de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, informa sobre la existencia de denuncias contra el señor Luis Gabriel Palencia Solares, quien fungía como Subdelegado Municipal del Registro de Ciudadanos en Palencia, de este departamento, manifestando lo siguiente: a) Después de haber indagado en el Centro de Gestión Penal, Archivo General de Tribunales y Oficina de Acceso a la Información del Organismo Judicial, informa que desde el año dos mil once a la fecha no existe expediente judicial alguno en contra del señor Palencia Solares; b) En el Ministerio Público, la gestión se realizó en las siguientes dependencias: b.1) Oficina de Recepción de Denuncias, en donde se localizó la denuncia formulada por Hugo René Rivera en contra del señor Palencia Solares, con número MP001-2011-87254, la cual se envió a la Fiscalía de Delitos Administrativos; b.2) Oficina de Acceso a la Información, se indica que la información sólo puede darse con la anuencia del denunciante, en este caso Hugo René Rivera en forma personal. Sin embargo se solicitó información escrita sobre un



## Tribunal Supremo Electoral

desplegado de las denuncias puestas por este Tribunal del año dos mil once a la fecha, la cual será entregada después de tres días hábiles; **b.3)** En la Fiscalía de Delitos Administrativos, el Auxiliar Fiscal Carlos Humberto Barrios Gómez, encargado del expediente antes mencionado, explicó que se inició el diecinueve de agosto de dos mil once con la denuncia de Hugo René Rivera contra Luis Felipe Gabriel Palencia Solares, por haber cambiado el lugar de residencia a ciudadanos inscritos en el padrón electoral, cuando fue Subdelegado Municipal de Palencia. Desde esa fecha el expediente no se ha podido judicializar en virtud de que no se ha cumplido, entre otros, con lo siguiente: **b.3.1.** El denunciante ha sido citado dos veces y no ha comparecido a ratificar la denuncia; **b.3.2.** Informe técnico informático que indique día y hora en el que se efectuaron los cambios denunciados; **b.3.3.** Declaración testimonial de técnico que suscriba el informe referido; **b.3.4.** Actas o documentos en los que conste que el Tribunal, efectuó visitas para establecer la residencia de los ciudadanos cuya residencia se cambió; **b.3.5.** Ni se ha proporcionado más información sobre el caso. De todas las omisiones pendientes en este caso, se informó al Auxiliar de Inspección General, señor Ricardo Cartagena Pineda, en gestión que este último efectuó el veintiséis de agosto de dos mil dieciséis; **c)** Adicionalmente el auxiliar fiscal indicó que el expediente ya no puede ser puesto a la vista, en virtud de que se encuentra empaquetado, para ser enviado a la Fiscalía Liquidadora, en el transcurso de este mes, por lo que se recomienda que el encargado del expediente del caso del señor Palencia Solares, en conjunto con personal de la Inspección General den seguimiento al expediente indicado, a efecto de evitar su envío a la Fiscalía Liquidadora. El Pleno acuerda, que se instruya al señor Inspector General, a efecto que reactive el expediente. Así mismo dispone, que el Doctor Oscar Sagastume Álvarez, Inspector General, inicie expediente a los titulares de las dependencias que no le brindan la información que les requiere, con el objeto de depurar los expedientes de las investigaciones que realiza. **4.** Licenciada Carmen Leticia Morales Reyes, Directora de Recursos Humanos, respecto a la petición formulada por el Sindicato de Trabajadores de la Institución, para que sean equiparados los trabajadores que desempeñen una misma actividad y estatus de plaza, y que actualmente devengan un salario menor, igualándolos con los que más devengan, tomando en consideración el precepto "a igual trabajo igual salario", indica: Que se hace necesario realizar un estudio técnico a nivel de todas las dependencias, para lo cual ha conversado con la Directora de Planificación, con quien elaborará una propuesta de estrategia, plan de trabajo y recursos necesarios para llevar a cabo la misma, y a corto plazo se someterá a consideración del Tribunal. El Pleno acuerda que se elabore la propuesta referida. **III. ASUNTOS EN ANÁLISIS:** **a)** Licenciado Víctor Guillermo Hernández Cuevas, Jefe del Departamento de Presupuesto con el visto bueno del Director de Finanzas, informa que el impacto financiero que causaría un incremento salarial de un mil quetzales integrados al salario base para todos los trabajadores de este Tribunal, asciende a diez punto nueve millones, incluyendo prestaciones inherentes. Así mismo indica que el presupuesto para el presente ejercicio fiscal está totalmente comprometido, sin embargo, de ser autorizado dicho incremento se podría financiar con economías proyectadas al veintiocho de febrero del presente año, del grupo 000 Servicios Personales (renglones de salarios) que según análisis son de diez punto tres millones, asimismo con economías del "ejercicio fiscal 2016" sin destino (disminución de caja y bancos) que suman 1 millón que deberán ser aprobadas por el Pleno de Magistrados, según artículo 32 del Acuerdo 330-2016; **b)** Sindicato de Trabajadores de la Institución, remite veintiocho folios con firmas de personal que labora en las Delegaciones Departamentales y Subdelegaciones Municipales, manifestando su apoyo a la solicitud de incremento salarial que realizará dicha organización sindical. El Pleno dispone que el Doctor Armando Arroyo, Director de Finanzas, realice un estudio de incremento salarial por porcentajes. **CUARTO: ASUNTOS VARIOS:**



## Tribunal Supremo Electoral

**Magistrado Vocal I, Licenciado Julio René Solórzano Barrios:** se refiere a los temas siguientes: **a)** Venta de las papeletas electorales; **b)** Propuesta para contratar 40 o 50 personas para que realicen el inventario del mobiliario electoral, en un plazo 6 meses, con cargo al renglón 189; **c)** Plataforma informática. El Pleno dispone que quede en análisis y respecto a la plataforma informática, que se contacte al señor Eduardo Núñez, para hacer el estudio teniendo, como guía la plataforma de México.

**Magistrada Vocal II, Magister María Eugenia Mijangos Martínez:** **a)** Pregunta sobre el tema del artículo 21 Bis de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, relacionado con la distribución del financiamiento. El Pleno dispone dejarlo en análisis para la próxima sesión; **b)** Manifiesta que es necesario que el Inspector General, presente informe de: **b.1)** Expedientes que ha trasladado al Ministerio Público; **b.2)** Denuncias planteadas en el Ministerio Público; **b.3)** Investigaciones que lleva a cabo esa dependencia, en especial aquellas que el Pleno le instruye realizar; y **b.4)** Monitoreo de campaña anticipada. El Pleno instruye que el señor Inspector, presente informe sobre los extremos indicados. **QUINTO:** Se finaliza la presente sesión, cuando son las doce horas, acordando documentarla a través del acta correspondiente, que firman los señores Magistrados que en ella participan y el Secretario General que autoriza y da fe.